



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 005-2024-UNIA-VRI

Yarinacocha, 19 de febrero del 2024.

VISTO:

La CARTA N° 036-2024-UNIA-VRI-DII/WOCH, de fecha 19 de febrero del 2024, en la cual, la Dirección de Instituto de Investigación, solicita la integración y modificación de Bases del "I Concurso de Proyectos de Investigación Docente UNIA -2024".

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali;

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico en concordancia con la Ley 30220 Ley Universitaria que en su Artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicables en los regímenes: 8.1) normativo 8.2) de Gobierno 8.3) Académico 8.4) Administrativo 8.5) y Económico".

Que, mediante Resolución N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de setiembre de 2023, El comité Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la Elección del Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a los siguiente: para el cargo de Rector al Dr. Juan López Ruiz, para el cargo de Vicerrector Académico al Dr. Hernán Ávila Morales; para el cargo de Vicerrectorado de Investigación al Dr. Víctor Erasmo Sotero Solis; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas por el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023;

Que, mediante Resolución N° 547-2023-UNIA-CO, de fecha 03 de octubre del 2023, se aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las principales autoridades de la UNIA, para el periodo de 05 de octubre del 2023, hasta el 04 de enero del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, el artículo 50° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, dice: "El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de la investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del estado";

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 020-2024-UNIA-CU, de fecha 16 de enero del 2024, se aprueba las Bases del I Concurso de Proyectos de Investigación Docente de la UNIA - 2024.

La primera universidad intercultural del Perú



vice_investigacion@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 005-2024-UNIA-VRI

Que, con CARTA N° 073-2024-UNIA-VRI, de fecha 12 de febrero del 2024, el Vicerrectorado de Investigación, solicita la integración y la modificación de las Bases del I Concurso de Proyecto de Investigación Docente de la UNIA - 2024.

Que, con CARTA N° 036-2024-UNIA-VRI-DII/WOCH, de fecha 19 de febrero del 2024, la Dirección de Instituto de Investigación, solicita la integración y modificación de Bases del "I Concurso de Proyectos de Investigación Docente de la UNIA -2024".

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas a este Vicerrectorado de Investigación por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la INTEGRACIÓN Y MODIFICACIÓN DE BASES DEL "I CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE DE LA UNIA - 2024", en la cual, especifica lo siguiente:

➤ **Participación en el concurso como Grupos de Investigación Formalizados:**

Dice: en ítem 2.3. Elegibilidad: No consigna

En anexo 6. Investigador principal. Documentos de postulación actualizados.

1.7. Conformación mínima del equipo de investigación. La conformación del equipo de investigación multidisciplinario será tal como se detalla a continuación:

Conformación mínima del equipo	Modalidad financiable	
	MIN	MAX
Investigador principal	1	1
Coinvestigador	1	4
Coinvestigador externo	Opcional	1
Investigador semilla	1	1
Colaborador	Opcional	1

Debe decir: El equipo postulante debe pertenecer a un grupo de investigación de la UNIA, formalizado (con resolución) o en proceso de formalización (solicitud con requisitos presentada en el Vicerrectorado de Investigación).

- Resolución de aprobación de conformación de grupo de investigación o solicitud presentada al VRI solicitando conformación de grupo de investigación; donde figuren los integrantes del equipo de investigación.

1.7. Conformación mínima del equipo de investigación. La conformación del equipo de investigación multidisciplinario será tal como se detalla a continuación:

Conformación mínima del equipo	Modalidad financiable	
	MIN	MAX
Investigador principal	1	1
Coinvestigador	2	7
Coinvestigador externo	Opcional	4
Investigador semilla	1	2
Colaborador	Opcional	1

La primera universidad intercultural del Perú



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 005-2024-UNIA-VRI

➤ **Ampliación del Plazo de la Convocatoria:**

Dice: En ítem 2.8. Cronograma. El lanzamiento de la convocatoria será la primera semana del mes de enero del 2024 y se extenderá hasta el 15 de febrero; tiempo ponderable para que los equipos de investigación puedan formular y estructurar sus expedientes de postulación.

El cronograma para la convocatoria se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Estructura de presupuesto del proyecto de investigación

Actividad	Fecha
Lanzamiento del concurso y publicación de bases	31 de enero del 2024
Fecha límite de recepción de consultas para la Integración de bases	12 de febrero del 2024
Ratificación de las bases integradas por el Consejo Universitario	13 de febrero del 2024
Cierre de convocatoria	17 de marzo del 2024
Evaluación de propuestas	Hasta 24 de marzo del 2024
Publicación de resultados Vicerrectorado de Investigación	25 de marzo del 2024
Inicio del proyecto	01 de abril del 2024

Debe decir: - El lanzamiento de la convocatoria será la última semana del mes de enero del 2024 y se extenderá hasta el 31 de marzo; tiempo ponderable para que los equipos de investigación puedan formular y estructurar sus expedientes de postulación.

El cronograma para la convocatoria se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Estructura de presupuesto del proyecto de investigación

Actividad	Fecha
Lanzamiento del concurso y publicación de bases	31 de enero del 2024
Fecha límite de recepción de consultas para la Integración de bases	12 de febrero del 2024
Ratificación de las bases integradas por el Consejo Universitario	13 de febrero del 2024
Cierre de convocatoria	31 de marzo del 2024
Evaluación de propuestas	Hasta 07 de abril del 2024
Publicación de resultados Vicerrectorado de Investigación	08 de abril del 2024
Inicio del proyecto	15 de abril del 2024

➤ **Ampliación del Plazo de Ejecución del Proyecto:**

Dice: 2.5. Financiamiento. El plazo de ejecución efectiva de cada proyecto es de 12 meses y de ejecución total (efectiva, administrativa y de cierre) de hasta 18 meses.

Se considera 4 trimestres para el seguimiento de la ejecución del proyecto.

Debe decir: 2.5. Financiamiento. El plazo de ejecución efectiva de cada proyecto es de 18 meses y de ejecución total (efectiva, administrativa y de cierre) de hasta 24 meses.

Se considera 6 trimestres para el seguimiento de la ejecución del proyecto.

➤ **Anulación de restricciones a docentes con ejecución de proyectos:**

La primera universidad intercultural del Perú



vice_investigacion@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 005-2024-UNIA-VRI

Dice: 2.3. Elegibilidad. Cada miembro del equipo investigador que registre proyectos de investigación con fondos del FOCAM de la UNIA, ya sea como investigador principal o coinvestigador, deberán demostrar la conclusión de las actividades de un proyecto pendiente o constancia de no tener proyecto en ejecución en la UNIA, emitido por el Vicerrectorado de Investigación.

Anexo 6. Requisitos del equipo de investigación según la conformación mínima y documentos de postulación. Coinvestigadores. Requisitos. No debe registrar Proyecto en Ejecución en el Vicerrectorado de Investigación con fondos de FOCAM, externos o autofinanciados.

- Constancia de no contar con proyecto en ejecución, emitido por el Vicerrectorado de Investigación.

Debe decir: 2.3. Elegibilidad. Pueden postular para Coinvestigador, los que registren solo un proyecto en ejecución en el VRI. Los coinvestigadores, deberán demostrar a través de una constancia emitida por el VRI un avance técnico y financiero mínimo del 90% o constancia de no tener proyecto en ejecución en la UNIA, emitido por el Vicerrectorado de Investigación.

Anexo 6. Requisitos del equipo de investigación según la conformación mínima y documentos de postulación. Coinvestigadores. Requisitos. Puede postular teniendo 1 solo proyecto pendiente en el Vicerrectorado de Investigación y con avance económico y técnico de 90% a más.

- Constancia de avance de proyecto con mínimo 90% (técnico y financiero) o constancia de no contar con proyecto en ejecución, emitido por el Vicerrectorado de Investigación.

ARTÍCULO SEGUNDO. – REMITIR la presente al Rectorado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Victor Erasmo Sotero Solis
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Cc
Interesado
Archivo

La primera universidad intercultural del Perú



vice_investigacion@unia.edu.pe
www.unia.edu.pe
Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú